

ACUERDO DE CONCEJO N° 06 - 2023-A-MDT.

Tinta, 26 de enero del 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA- PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO CUSCO.

VISTO: En sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 03 de fecha 26 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, señala que "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...); lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que especifica que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". En ese sentido la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, Art. 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que exprese la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de conformidad al numeral 2.1, del artículo 2 de la ley 27470 - Ley que establece normas complementarias para la Ejecución del Programa de Vaso de Leche, preceptúa que cada municipalidad distrital y delegadas ubicadas en sus jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche y que el referido comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa de Vaso de Leche, elegidos democráticamente por sus bases de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la zona.

Que, mediante Informe N° 018-MDT/SGDS/ELLC-2023, de fecha 24 de enero de 2023, emitido por la Sub Gerente de Desarrollo Social y Medio Ambiente, Prof, Elena Llalla Cusi, mediante el cual solicita el reconocimiento de los miembros integrantes del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche - PVL Tinta.

Que, mediante proveído proveniente de Gerencia Municipal de fecha 26 de enero de 2023, se dispone considerar en sesión de Concejo Municipal.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 03 de fecha 26 de enero de 2023, se trató en la sección despachos, sometiéndose a debate respecto al reconocimiento mediante resolución de los miembros integrantes del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche - PVL Tinta, periodo 2023.

Que, habiéndose realizado el análisis por la parte ejecutiva, así como los señores regidores, con sus aportes luego de un debate, se procedió de forma democrática determinar mediante la votación respectiva, teniendo como resultado el siguiente: cinco (05) votos a favor (Regidores: Isabel Mamani Chuctaya, Edson Colque Caballero, Maribel Espirilla Colque, Cesar Peralta Espinoza e Irma Cusi Ccuno) y quedando con los fundamentos expuestos, se aprueba por **UNANIMIDAD**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

Por estas consideraciones y con la **APROBACIÓN UNÁNIME** de los Integrantes del pleno del Concejo, EL CONCEJO MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Tinta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, a los Miembros Integrantes del **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE** de la Municipalidad Distrital de Tinta de la provincia de Canchis del departamento del Cusco periodo 2023, el cual estará integrado por las siguientes personas:

Nº	MIEMBROS DEL COMITE	CARGO	INSTITUCION QUE REPRESENTAN
1	Abg. BERNABE CCASA CCASA	Presidente del Comité	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tinta
2	Prof. ELENA LLALLA CUSI	Miembro del Comité	Sub Gerente de Desarrollo Social y Medio Ambiente.
3	Lic. ERIKA ARAUJO CAYO	Miembro del Comité	Jefe del Centro de Salud de Tinta
4	Sra. JIOVANA OLMEDO TAYPE	Miembro del Comité	Representante del PVL - Tinta.
5	Sra. JUDITH SAUÑE ANDIA	Miembro del Comité	Representante del PVL - Tinta.
6	Sra. ERIKA ESPINOZA MENDOZA	Miembro del Comité	Representante del PVL - Tinta.
7	Sr. HECTOR AMADO SANTANDER HIDALGO	Miembro del Comité	Representante de la Red de Productores Agropecuarios del Distrito de Tinta.

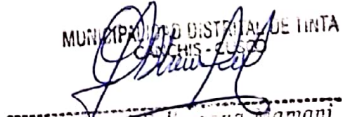
ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y demás Unidades en cuanto les corresponda el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el encargado de la Unidad de Informática de la Municipalidad cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Abg. Bernabe Ccasa Ccasa
DNI: 40112777
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

Abg. Silvia Solimón Mamani
DNI: 72007014
SECRETARIA GENERAL